

Gobierno de Puerto Rico
Corporación Pública para la Supervisión y Seguro
de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)

Hoja de cotejo y recibo de notificación de ubicación o cambio de unidades de servicios

Instrucciones generales

La Hoja de Cotejo y Recibo de Solicitud o Notificación es un documento con propósito dual. De una parte, la cooperativa puede usarlo como guía rápida de los documentos requeridos para presentar la solicitud de autorización o notificación, y de otra es el instrumento que usará la Corporación para identificar los documentos faltantes o confirmar que se han recibido todos los documentos requeridos para el tipo de solicitud o notificación presentada. Los documentos recibidos se marcarán con una marca de cotejo (√).

Hay tipos de solicitudes o notificaciones que requieren la inclusión de información financiera que las cooperativas vienen obligadas a presentar regularmente a través de la aplicación AITSA. **NO** será requisito volver a someter dicha información si esta ha sido presentada a través de la aplicación AITSA. Sin embargo, en los casos en que la cooperativa no haya presentado algún documento de estos, la Corporación así lo notificará y la cooperativa vendrá obligada a someterlo para que su solicitud o notificación sea considerada completa.

Parte I. Certificación. Parte II. Información financiera

- Nombre de la Cooperativa. _____
- Certificación de la Resolución de la Junta de Directores, firmada por el (la) Presidente(a) y Secretario(a) de la Junta de Directores de la cooperativa, ante Notario(a) y sellada con el sello de la entidad que autorice la ubicación o cambio de ubicación de la unidad de servicio.
- Notificación de:
 - Ubicación de unidad automatizada.
 - Cambio de ubicación de unidad automatizada.

Parte II. Información financiera

- Último estado financiero auditado con opinión limpia o calificada únicamente por las desviaciones a GAAP permitidas por la Ley Núm. 255-2002, emitida por un(a) contador (a) público(a) autorizado(a).
- Certificación que establezca que la inversión relacionada al establecimiento de la unidad de servicio no sobrepasa, en bienes inmuebles, el límite máximo del 25% del capital social. La certificación deberá estar firmada por el (la) Presidente(a) Ejecutivo(a) de la cooperativa, ante Notario(a) y sellada con el sello de la entidad.
- Análisis financiero del impacto económico que tendrá la apertura de la unidad de servicio basado en los indicadores CAEL.
- Incluir un análisis del impacto en el cómputo de la reserva de capital indivisible.
- Incluir un análisis del impacto en la liquidez.
- Incluir proyecciones del estado de situación y del estado de ingresos y gastos.

Parte III. Datos de la unidad de servicios

Marque la que corresponda:

- El equipo es propiedad de la cooperativa.

Gobierno de Puerto Rico
Corporación Pública para la Supervisión y Seguro
de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)

Hoja de cotejo y recibo de notificación de ubicación o cambio de unidades de servicios

El equipo está sujeto a: contrato de arrendamiento, contrato de uso compartido.

El equipo estará ubicado en: espacio propiedad de la Cooperativa, espacio arrendado, otro:
 explicar _____.

Parte IV. Ubicación de la Unidad de Servicio

Dirección física: _____

Parte V. Documentos complementarios

Provea copia de:

Contrato de arrendamiento o Contrato de uso compartido del equipo. No aplica, equipo propiedad de la cooperativa.

Contrato de arrendamiento del espacio donde se ubicará la unidad de servicio. No aplica, el equipo se ubicará en un espacio de la cooperativa.

Análisis que justifique la operación de la unidad de servicios en la localización propuesta.

Proyección de gastos a cinco años.

Para uso de la Corporación

Caso Núm. N-_____202_-_____

Fecha de presentación: ___/___/202___. Fecha de verificación: ___/___/202__.

Notificación:

Documentos completos. (√)

Documentos incompletos. La cooperativa deberá proveer los documentos marcados en la hoja de cotejo en el plazo de **30 días contados a partir de la notificación por correo electrónico de esta Hoja de Cotejo**. Los mismos deberán ser enviados a autorizaciones@cossec.pr.gov y en el asunto deberá **colocar el número de caso asignado**. De no recibir los documentos en el plazo indicado, la solicitud se dará por no presentada.

Información adicional. Se requiere a la cooperativa someter información adicional. El término para evaluar esta solicitud ha quedado interrumpido y comenzará a discurrir cuando se someta lo solicitado.

Gobierno de Puerto Rico
Corporación Pública para la Supervisión y Seguro
de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)

Hoja de cotejo y recibo de notificación de ubicación o cambio de unidades de servicios

La información adicional requerida es:

Comentarios:

Nombre

Firma del (de la) funcionario(a) de COSSEC